

Economía política de El Mezquital en el marco de las transformaciones agrarias y económicas en Durango durante el Porfiriato

Political Economy of El Mezquital in the Context of Durango's Agrarian and Economic Transformations during the Porfiriato

Cynthia Teresa QUIÑONES MARTÍNEZ

<https://orcid.org/0000-0001-6770-0296>

Universidad Juárez del Estado de Durango (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

cynthiaquinon@ujed.mx

Resumen

El presente trabajo expone las particularidades del desarrollo económico del partido de El Mezquital ubicado al sur del estado de Durango, México, en relación con el resto de los partidos de dicho estado a finales del Porfiriato. Se ofrece un panorama de la estructura de la propiedad de la tierra, de la producción agropecuaria y de la composición demográfica de acuerdo con sus ocupaciones; se pone énfasis en la construcción gubernamental de un imaginario en torno a El Mezquital como una zona llena de riqueza forestal y minera aunque hostil social y geográficamente, lo que impactó en la poca exploración y nula inversión económica, así como en la preservación de la propiedad colectiva de los pueblos tepehuanos en el periodo álgido de compraventa de tierras. La historiografía existente se ha centrado en los grandes centros económicos del estado, relegando a El Mezquital precisamente por su poco impacto en la economía estatal; sin embargo, es relevante conocer y entender las características sociales, económicas y geográficas que contribuyeron al particular desarrollo económico de este partido a finales del siglo XIX. Las principales fuentes primarias utilizadas son informes de diversos agentes de gobierno y notas de la prensa.

Palabras clave: Durango, El Mezquital, economía, tepehuanos, Porfiriato.

Abstract

The present work exposes the specific economic development of El Mezquital district, south Durango, Mexico, compared to the rest of the state districts at the end of the Porfiriato. An overview of the land property structure, agriculture, livestock and demography according to occupational categories is presented. The governmental efforts to create an imaginary of El Mezquital as a territory full of forest and mineral wealth, as well as inhospitable physical and social geography, are emphasized. Inhospitability discouraged exploration and economic investment in the district, while keeping safe Tepehuano common property during the peak period of land sale and purchase. Until now, Durango's historiography has focused the big economic centers of the state, so relegating El Mezquital precisely because of its lower economic importance. This article argues the importance of knowing and understanding the social, economic and geographical traits that

Recepción: 27 de abril de 2021 | Aceptación: 14 de octubre de 2021



© 2022 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

conditioned the economy of this district at the end of the nineteenth century. Official reports by several government agents and press notes count for most of the primary sources here used.

Keywords: *Durango, El Mezquital, economy, Tepehuanos, Porfiriato.*

La historiografía del estado de Durango durante el Porfiriato se ha enfocado en el estudio de los grandes centros económicos (mineros, agrícolas, ganaderos, forestales, etcétera), los cuales se caracterizaron por la existencia de haciendas de cuño colonial, grandes empresarios, inversionistas extranjeros, el asentamiento de nuevas industrias, su conexión carretera con el antiguo Camino Real de Tierra Adentro y posteriormente con el ferrocarril, entre otras características. A la vez, estos centros económicos también fueron sede de problemas sociales, por ejemplo usurpaciones de tierra, levantamientos sociales, disputas, etcétera, que han sido motivo de estudios históricos.

Sin embargo, El Mezquital ha quedado relegado de la historiografía porque como veremos en este trabajo, a pesar de que era conocida su riqueza forestal y de suponerse la existencia de grandes vetas mineras, no hubo durante el Porfiriato asentamiento y/o desarrollo de empresas mineras, industriales o forestales y los pocos proyectos que se iniciaron no prosperaron; tampoco fue centro de interés de grandes inversiones y la única industria que tuvo fue endogámica con la producción de mezcal, misma que venía desarrollándose desde la época virreinal. Por su parte, la producción agropecuaria era de subsistencia y reportaba el último lugar en las estadísticas a nivel estatal; además de que durante este periodo no fue escenario de “grandes” procesos, movimientos o acontecimientos que motivaran a los historiadores a su revisión.

Una diferencia notable entre este partido y otros también ubicados en la zona de la Sierra Madre Occidental, por ejemplo Tamazula y la municipalidad de Pueblo Nuevo, los cuales tuvieron un gran desarrollo minero y forestal respectivamente, ambos con participación de inversionistas extranjeros principalmente norteamericanos, es que en El Mezquital la región serrana era habitada por 11 pueblos de la etnia o'dam, en ese tiempo denominados tepehuanos del sur, quienes habitaban más del 80% del territorio mezquitalense a partir de sus formas tradicionales de organización socio-espacial, quienes sostenían una economía de subsistencia. Cinco de ellos obtuvieron el reconocimiento de la propiedad legal de sus tierras en la década de los ochenta y, en consecuencia, mantenían una permanente vigilancia de su territorio.

Aunque a finales del siglo XIX hubo intentos por explorar el territorio de dicho partido y asentar industrias, principalmente de explotación forestal a partir de capital extranjero, dichos proyectos implicaban una gran inversión sólo para comenzar a establecer las condiciones mínimas en materia de caminos que permitieran franquear las montañas y favorecer el trasiego de las materias primas; lo cual devino en el fracaso de dichos proyectos.

En este sentido, el desconocimiento de la región, la sospecha de la existencia de vetas mineras, la certeza de la existencia de abundantes bosques vírgenes y las noticias que llegaban a la capital de la oposición de los indígenas tepehuanos a las exploraciones dieron pie a la construcción gubernamental de un imaginario en torno al partido de El Mezquital como una zona desconocida, peligrosa y hostil, aunque llena de riqueza forestal y minera, que se sustenta en las comunicaciones e informes emitidos por diversas autoridades duranguenses en ese periodo.

Este trabajo expone las características sociales, económicas y geográficas que contribuyeron al particular desarrollo económico del partido de El Mezquital, así como a la construcción del imaginario de esta zona como una “región poco explorada”, a finales del Porfiriato. Se compone de cuatro apartados, comenzando por una revisión a escala estatal que permite la comparación de El Mezquital con otros partidos del estado de Durango, para luego hacer un análisis por partido, específicamente de El Mezquital.

En el primer apartado se expone un panorama de la transferencia y regularización de la propiedad rústica de la tierra en Durango incentivada a partir de la aplicación de las leyes liberales de tierras, particularmente las leyes de enajenación de baldíos y las leyes de colonización, ofreciendo un balance de este impacto a nivel estatal por regiones naturales conforme a su orografía, en el supuesto de que las características fisiográficas marcaron una pauta en la diferenciación de los procesos de compraventa de tierras.

En el segundo se expone la estructura de la propiedad rústica en El Mezquital, es decir la caracterización de su composición agraria a partir del padrón de fincas rústicas de 1898 y en relación con la clasificación de las mismas hecha por Pastor Rouaix en cuanto a su extensión, lo cual permite hacer una distinción entre la propiedad rústica y las tierras de los pueblos indígenas.

En el tercero se analiza el desarrollo demográfico, laboral y de producción agropecuaria de El Mezquital a partir de los censos de 1895, 1900 y 1910, y en relación con el desarrollo del resto de los partidos que

integraban el estado de Durango, lo cual permite evidenciar el desarrollo económico específico del partido de El Mezquital y las condiciones en que éste se realizó.

Por lo que se refiere al cuarto apartado se explican las condiciones que favorecieron la construcción gubernamental de un imaginario respecto de El Mezquital, como una zona dotada de abundantes recursos pero desconocidos en su ubicación y, sobre todo, de difícil acceso debido a la vigilancia, la oposición y la hostilidad permanentes de los indígenas tepehuanos; esto desde la perspectiva de distintos agentes de gobierno.

Finalmente en las consideraciones finales se presentan algunas de las consecuencias derivadas del particular desarrollo del partido de El Mezquital así como del impacto del imaginario construido en torno a éste.

Transferencia y regularización de la propiedad rústica en el estado de Durango

Las últimas dos décadas del siglo XIX constituyeron un periodo de revitalización de la economía duranguense a partir de las transformaciones económicas estimuladas por el proyecto modernizador del Porfiriato, principalmente la inversión extranjera en la minería, la industria algodonera, maderera y del guayule¹ y las comunicaciones que dieron lugar al crecimiento de los sectores minero, industrial y de servicios, que hasta entonces eran pequeños o no existían.

Parte fundamental en este proceso fue el mercado de tierras incentivado por las leyes de enajenación de terrenos baldíos de 1863² y 1894 y las leyes de colonización de 1876 y 1883 que dieron la pauta para la mayor transferencia y regularización de la propiedad rústica en Durango, en

¹ El guayule, conocido desde principios del siglo XX como “planta de hule”, se encuentra en la mayor parte de los estados del noreste de México. Dicha planta es productora de una goma cuyas propiedades eran conocidas y utilizadas por los grupos prehispánicos que habitaron dicho territorio, pero a principios del siglo XX inició su explotación a gran escala para la extracción del caucho que se encuentra diseminado por toda la planta. Véase Daniel Rodríguez Barragán, “La lucha por la tierra en el partido de Cuencamé (1876-1929)” (tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2017), 24.

² Aunque la primera ley de enajenación de terrenos baldíos fue expedida en 1863, su aplicación comenzó hasta 1867 dado que durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo todas las disposiciones anteriores entraron en receso y cobraron nuevamente vigencia tras su muerte y la restauración de la República en 1867.

relación con las décadas anteriores caracterizadas por el estancamiento de la propiedad raíz.³

En el artículo primero de la ley de baldíos de 1863 se especifica que los terrenos baldíos eran aquellos que no hubieran sido destinados a un uso público por la autoridad facultada por la ley, ni cedidos por la misma, a título oneroso o lucrativo, a corporación autorizada para adquirirlos,⁴ los cuales eran vendidos a muy bajo costo a los denunciantes. En este sentido, la compra de tierras principalmente por extranjeros fue, cuando menos en el estado de Durango, el mayor ejemplo de lo que sería la política porfiriana, ya que a partir de ésta fue que se desarrolló con mayor auge la industria algodonera, minera, agrícola, textil, etcétera.

En el estado de Durango durante el periodo de 1867 a 1909 en que estuvieron vigentes dichas leyes, se denunciaron como baldíos 10 870 185 hectáreas, correspondientes a 533 denuncios⁵ de tierras distribuidos en los 13 partidos de los que se conformaba jurisdiccionalmente Durango a finales del siglo XIX.⁶ Sin embargo, el periodo que va de 1894 a 1909 fue el de mayor auge en los denuncios de baldíos incentivados principalmente por los cambios que propuso el presidente Porfirio Díaz en la nueva ley de baldíos de 1894, de los cuales el más significativo fue la eliminación del límite de 2 500 hectáreas por denunciante que tenía como intención impedir el acaparamiento de tierras, permitiendo así el denuncia de baldíos en cualquier parte del territorio nacional y sin limitación de extensión más que la propia capacidad económica del denunciante.

Asimismo, los incentivos fiscales principalmente de exención del pago de impuestos a inversionistas y compañías extranjeras también fomentaron los denuncios de tierras, lo que en el caso de Durango motivó a los especuladores principalmente norteamericanos, a adquirir a bajo costo enormes

³ Para un análisis en detalle de dichas leyes de tierras, su aplicación y sus consecuencias en Durango, véase Cynthia Quiñones, "Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango", en Gloria Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 222-270, y Robert Holden, *Mexico and the Survey of Public Lands. The Management of Modernization 1876-1911* (DeKalb, Illinois: Northern Illinois University Press, 1994).

⁴ Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria en México. "Legislación conexas con la Agraria"*, t. III (México: Procuraduría Agraria, 2006), 276.

⁵ No todos los denuncios de baldíos llegaron a la etapa de adjudicación y a los que sí concluyeron su tramitación no siempre se les adjudicó la superficie solicitada.

⁶ Quiñones Martínez, *Las leyes de tierras*, 236.

extensiones de tierra en lugares con recursos estratégicos, para después revenderlas a los inversionistas interesados en el aprovechamiento de dichos recursos.

En este sentido, aunque los denuncios de tierras baldías y consecuentemente la inversión de capital extranjero y nacional impactaron considerablemente en el estado de Durango, éste fue diferenciado de acuerdo con las características fisiográficas de cada uno de los 13 partidos en que éste se conformaba político-administrativamente. Este impacto es más sugerente si se analiza a partir del agrupamiento de los partidos en regiones naturales conforme a su orografía: la sierra madre, las quebradas, los valles y la región árida (véase el mapa 1).

En la región de la Sierra Madre, conformada por los partidos de Santiago Papasquiaro y El Mezquital, así como por la municipalidad de Pueblo Nuevo, perteneciente al partido de Durango y Súchil, en el partido de Nombre de Dios, la cual se caracterizaba por su riqueza forestal y abundantes yacimientos metalíferos, se presentaron 77 denuncios de tierras con una superficie de 3 283 407 hectáreas.⁷

En la región de las quebradas integrada por los partidos de Tamazula y San Dimas, caracterizada por el terreno fragoso y áspero poco favorable para la producción agrícola, apenas compensado con productos frutícolas semitropicales, pero con ricas vetas minerales, se presentaron 221 denuncios de tierras con una superficie de 1 833 521 hectáreas.⁸

En la región de los valles conformada por los partidos de Durango, Nombre de Dios, San Juan del Río, El Oro e Indé, y destacada por las tierras de excelente calidad para la agricultura y la ganadería, se presentaron 175 denuncios con una superficie de 3 161 924 hectáreas.⁹ Por último, en la región semiárida integrada por los partidos de Cuencamé, Mapimí, San Juan de Guadalupe y Nazas, caracterizada por su clima cálido, amplias praderas buenas para la industria pecuaria y su fructífero cultivo de algodón incentivado a finales del siglo XIX gracias a la agricultura de riego, se presentaron 49 denuncios con una superficie de 1 151 782 hectáreas¹⁰ (véase las gráficas 1 y 2).

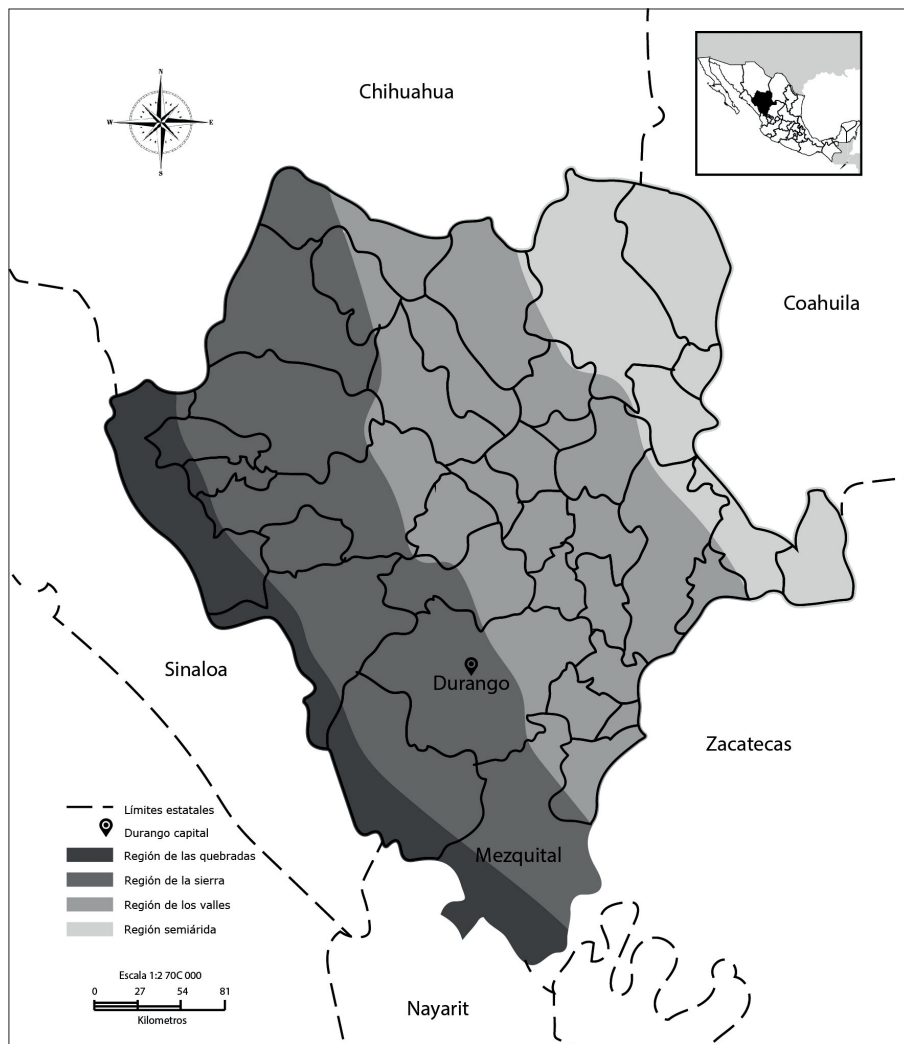
⁷ Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Juárez del Estado de Durango (en adelante IIH-UJED), Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos en el estado de Durango, 1867-1909”.

⁸ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

⁹ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

¹⁰ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

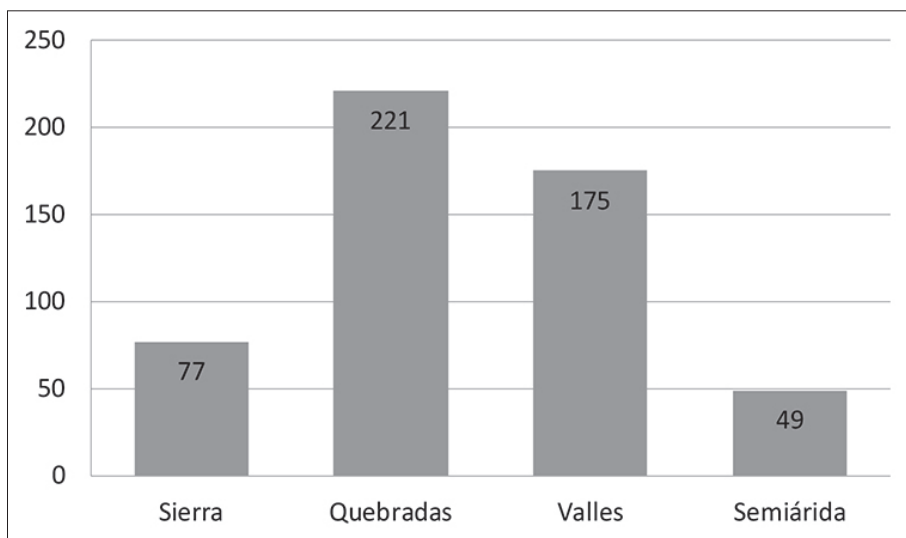
Mapa 1
REGIONES NATURALES DEL ESTADO DE DURANGO



FUENTE: Elaboración propia. Dibujó: Jaime Iram Vargas Barrientos.

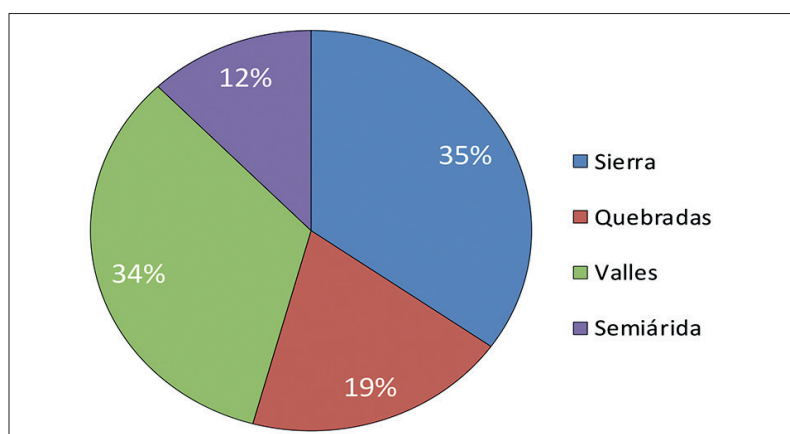
Como es evidente los denuncios de terrenos baldíos impactaron en todas las regiones de Durango, sobre todo a partir de 1894 debido a los incentivos promovidos por el presidente Díaz antes citados; la región de las quebradas fue la que reportó más denuncios de terrenos baldíos debido al auge minero principalmente. Ambos partidos —Tamazula y San Dimas—,

Gráfica 1
TOTAL DE DENUNCIOS DE TERRENOS BALDÍOS POR REGIÓN
1867-1909



FUENTE: Elaboración propia con información del *Periódico Oficial del Estado de Durango* de 1867-1909.

Gráfica 2
SUPERFICIE DENUNCIADA POR REGIÓN
1867-1909



FUENTE: Elaboración propia con información del *Periódico Oficial del Estado de Durango* de 1867-1909.

contaban con abundantes yacimientos metalíferos cuya explotación minera se realizaba exitosamente desde la época colonial. Destaca particularmente el mineral de Guarisamey, en Tamazula, explotado desde finales del siglo XVIII por el minero español Juan José Zambrano. Es posible que la compra de tierra a través del denuncia en dicha región también se debiera al interés por la explotación de la caña.¹¹

Por su parte, la región de la Sierra Madre, aunque tuvo menos denuncios que la región de los valles, fue la más cotizada en términos de extensión de las tierras denunciadas con un promedio de 42 000 hectáreas por denuncia, debido al creciente interés en recursos naturales estratégicos como la madera y el hierro, principalmente de inversionistas norteamericanos.

Así, en la última década del siglo XIX los principales compradores de tierra en la región de la Sierra Madre fueron inversionistas y compañías extranjeras interesadas en la explotación minera y forestal,¹² motivados también por el proyecto del ferrocarril que facilitaría el trasiego de mercancías hacia el Pacífico o hacia Estados Unidos a través de la red ferroviaria de La Laguna-Texas.

Al respecto, la segunda generación de hacendados norteamericanos llegados a finales del siglo XIX poseía una porción considerable de terreno en la región noroeste de Durango y al menos 70% en la zona suroeste, es decir en la Sierra Madre.¹³ Por ejemplo, en la municipalidad de Pueblo Nuevo fueron denunciadas 1 865 198 hectáreas en sólo 24 denuncios, lo que representa 41.4% de la superficie denunciada en el partido de Durango y sólo 7 denuncios fueron hechos por mexicanos, el resto fueron presentados por extranjeros, destacando entre ellos Edward Hartmann, asociado con el empresario Collins P. Huntington en la explotación de la madera a través de la Compañía Maderera de la Sierra de Durango, quien poseía varios predios en la Sierra Madre con una superficie aproximada

¹¹ Patricia Fernández de Castro, “Derechos de propiedad y tenencia de la tierra”, en *Porfiriato y revolución en Durango*, coord. de Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999), 9-10.

¹² Véase María Guadalupe Rodríguez López, “Durango. Extranjeros y negocios. Atisbos de una modernidad”, en Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 434-468, así como “La Compañía Maderera de Durango”, en *Durango, esbozos del siglo XX*, comp. de Cynthia Quiñones (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2020).

¹³ John Hart, “Durango: el crecimiento del capitalismo durante el Porfiriato”, en Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*, 381.

de 260 000 hectáreas, y sólo en la última década del Porfiriato denunció 115 000 hectáreas de demasías en sus propiedades.¹⁴

Por su parte, en el partido de El Mezquital se presentaron 10 denuncios con una superficie de 71 269 hectáreas, diferenciándose de los otros partidos de la Sierra Madre porque sus denuncios hechos en grandes extensiones fueron realizados por los rancheros locales quienes aprovecharon para acrecentar sus fincas rústicas.

Entre los denunciantes destacan Saturnino Contreras con 7 500 hectáreas colindantes con el pueblo tepehuano San José Xoconoxtle; Manuel Alcalde y José María Jayme denunciantes de 909 hectáreas y 6 000 metros cuadrados, respectivamente, también colindantes con el pueblo Xococonoxtle; María Estanislaba viuda de Moreno denunciante de 2 476 hectáreas colindantes con el pueblo Xacales; Fernando Castaños denunciante de 4 562 hectáreas colindantes al poniente con el pueblo tepehuano San Miguel Temoaya y al sur con el pueblo tepehuano Santa María de Ocotán, entre otros. En dicho partido, la gran superficie territorial, aún abrupta, y la poca densidad demográfica propició la existencia de grandes extensiones de tierra desocupadas o habitadas estacionalmente que, por consecuencia, fueron consideradas baldías; la mayor parte de ellas eran propiedad de los indígenas tepehuanos.

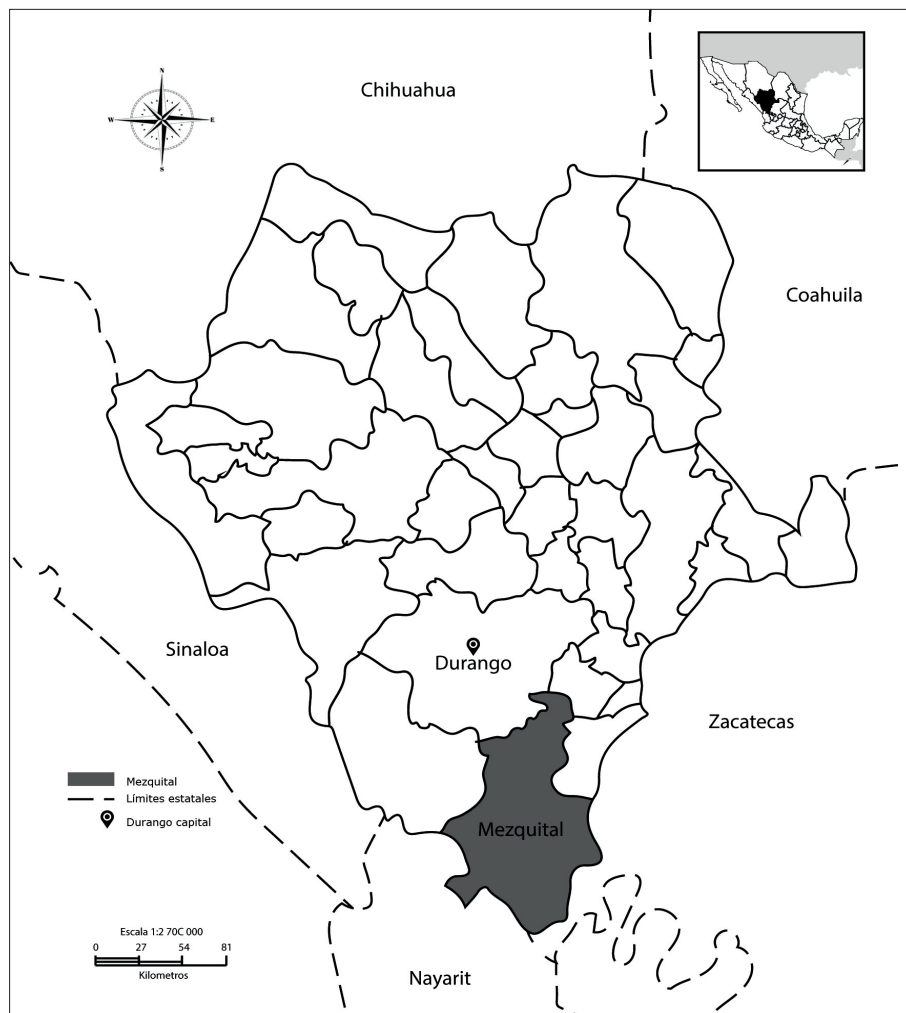
En este sentido, las condiciones particulares del partido de El Mezquital propiciaron un desarrollo distinto al del resto del estado, en cuanto a inversión económica, construcción de infraestructura y servicios, lo cual a su vez, favoreció la pervivencia de modos de vida particulares de los pueblos indígenas tepehuanos.

Estructura de la propiedad rústica en El Mezquital

El partido de El Mezquital se ubica en la vertiente occidental de la Sierra Madre (véase el mapa 2), en un área en extremo accidentada integrada tanto de altas sierras, abruptas y quebradas, como de fértiles valles intermedios con suelos pedregosos poco aptos para la agricultura, por lo que su práctica ha sido históricamente de pequeña escala; dicho partido a finales del siglo XIX se conformaba en su gran superficie —sierra adentro— de fincas rústicas y pueblos indígenas.

¹⁴ IHH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

Mapa 2
UBICACIÓN DEL PARTIDO DE EL MEZQUITAL, ESTADO DE DURANGO



FUENTE: Elaboración propia. Dibujó: Jaime Iram Vargas Barrientos.

Las fincas rústicas eran aquellas propiedades destinadas a actividades agrícolas y/o ganaderas: éstas eran valuadas según la calidad de su tierra y estaban sujetas al pago de impuestos, por lo cual se llevaba un registro de ellas en cuanto a su superficie, calidad, producción agrícola, cabezas de ganado, etcétera. Según el padrón de fincas rústicas de 1861 había 76 fincas en El Mezquital y esta cifra se incrementó a 93 según el padrón de 1898.

La propiedad rústica en el partido de El Mezquital a finales del siglo XIX estaba distribuida de la siguiente manera:¹⁵ había 14 *propiedades ínfimas*, menores a 5 hectáreas; la *pequeña propiedad*, cuya extensión era de entre 5 y 100 hectáreas, se integraba de 33 fincas; la *propiedad de clase media*, de extensión de entre 100 y 1 000 hectáreas, de 23 fincas; había 15 *ranchos* de entre mil y 5 000 hectáreas; 2 *haciendas pequeñas*, de entre 5 000 y 10 000 hectáreas; 5 *haciendas* de entre 10 000 y menos de 50 000 hectáreas, y 1 *latifundio*, de más de 50 000 hectáreas (véase la gráfica 3).¹⁶

Por su parte, la propiedad de los pueblos indígenas ocupaba la mayor parte del territorio del partido, con una superficie de 853 904 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre 11 pueblos indígenas. Cinco de ellos en 1889 obtuvieron el reconocimiento legal de su propiedad de forma colectiva del presidente Porfirio Díaz, a través de la Secretaría de Fomento.¹⁷

Aunque podían considerarse también como propiedad rústica por su dedicación a actividades agropecuarias, éstas no se registraban en los padrones catastrales, pues estaban exentas del pago del impuesto predial;¹⁸ es por ello que para el periodo no se cuenta con datos puntuales sobre su calidad y valor fiscal, así como de su producción agropecuaria, salvo sobre la producción de mezcal, de la cual hay algunos informes, como adelante se explicará.

En el partido de El Mezquital las vías de comunicación eran reducidas y deficientes. La principal vía era un camino de herradura que comunicaba a la cabecera del partido con la ciudad de Durango en una distancia de 70 km aproximadamente, el cual era intransitable en la época de lluvias ya que corría por el cauce del río Mezquital;¹⁹ este camino se conectaba sierra adentro a través del llamado Camino Filo de la Sierra del cual se desprendían

¹⁵ Información construida de acuerdo con los datos aportados por Gloria Cano a partir del padrón de fincas rústicas de 1898 y utilizando la clasificación de la propiedad rústica hecha por Pastor Rouaix. Véase Gloria Cano Cooley, “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898” (tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013).

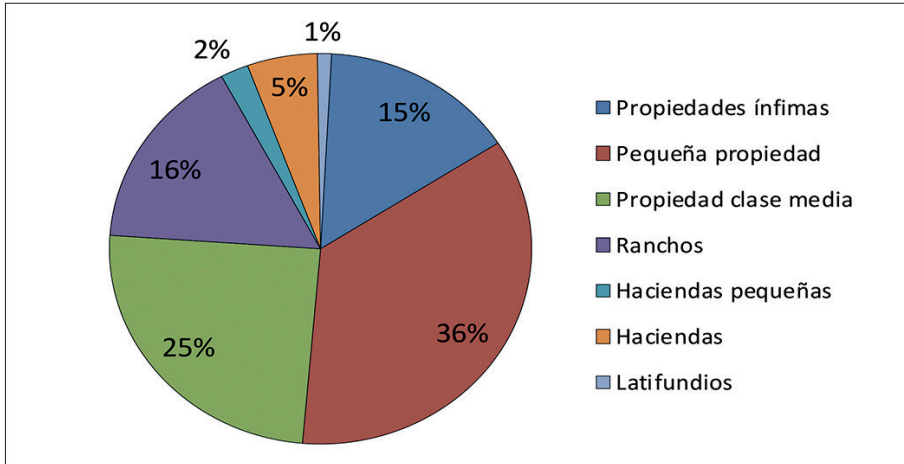
¹⁶ Cano Cooley, “Tenencia de la tierra”, 33.

¹⁷ Véase Cynthia Teresa Quiñones Martínez, *El título de tierras de los pueblos tepehuanos, 1705* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, en prensa).

¹⁸ Cano Cooley, “Tenencia de la tierra”, 27.

¹⁹ La carretera que modificó este camino comenzó a planificarse desde 1908, pues se consideraba necesaria para acercar los recursos de El Mezquital a la capital del estado, aunque fue hasta 1934 cuando comenzó a construirse. “Un camino de ruedas en proyecto”, *La Evolución*, Durango, t. XII, n. 11, viernes 24 de enero de 1908.

Gráfica 3
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RÚSTICA EN EL PARTIDO DE EL MEZQUITAL
SEGÚN EL PADRÓN DE FINCAS RÚSTICAS DE 1898



FUENTE: Elaboración propia con información de Gloria Cano, “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898” (tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013).

una serie de caminos transversales que conectaban con las cabeceras de los principales pueblos tepehuanos, entre ellos Xoconoxtle, Santa María de Ocotán, Santiago Teneraca y Huazamota, así como con las rancherías Candelaria del Alto, Llano Grande y Gavilanes. Estos caminos transversales eran brechas o también llamados caminos “huellaos”,²⁰ donde sólo se podía transitar a pie o en burro o mula; el viaje en remuda de Santa María de Ocotán a la cabecera San Francisco del Mezquital podía tardar hasta tres días, y desde Huazamota, ubicada más al sur, hasta cinco días.

Por esta razón, las principales relaciones sociales y de intercambio comercial de los mezquitaleños, pese a las deficientes comunicaciones, eran con la capital del estado de Durango y con el partido de Nombre de Dios en el caso de los vecinos de San Francisco del Mezquital; con Durango (capital), Chalchihuites y al sureste con San Juan Capistrano, ambos de Zacatecas, en el caso de los tepehuanos habitantes de la región de la sierra en los extensos

²⁰ Nombre que le da la población a los caminos que sólo eran transitables a pie y formados justamente por la costumbre de transitarlos.

pueblos Xoconoxtle y Santa María de Ocotán; y con Huejuquilla el Alto, en Jalisco, y hacia el suroeste con Acaponeta, en Nayarit,²¹ y Sinaloa, hacia donde había movimientos migratorios que se intensificaron durante los años treinta del siglo xx debido a la guerra cristera;²² esta última destacada principalmente entre los pueblos ubicados en la región de tierra baja, que abarcaba el municipio de Huazamota.

*La población mezquitaleña, sus ocupaciones
y su producción agropecuaria*

En cuanto a su población, según los censos de 1895, 1900 y 1910 el partido de El Mezquital conformaba 2.3%, 2.4% y 2.1%, respectivamente, de la población estatal, siendo el segundo partido menos poblado después de San Dimas (véase el cuadro 1 y la gráfica 4).

Los partidos más poblados eran Durango, Mapimí y Santiago Papasquiario, los cuales también gozaban de un impulso económico importante a partir de la minería y la agricultura de riego,²³ y eran de los mejor comunicados, no sólo por el ferrocarril a finales del siglo xix sino desde la época colonial por la cercanía al Camino Real de Tierra Adentro después llamado Camino Nacional.

De acuerdo con el análisis de los censos —1895, 1900 y 1910— hecho por Patricia Fernández de Castro, en el periodo de 1895 a 1900 la población

²¹ En ese entonces denominado Territorio Federal de Tepic.

²² Los movimientos poblacionales de los pueblos tepehuanos de la Sierra Tepehuana ubicada en el municipio de El Mezquital, en dirección sierra-costa y viceversa se han dado en distintas épocas y grados diferenciados y cada uno reviste sus propias características, siendo la guerra cristera en la región tepehuana uno de los factores más destacados de esta movilidad en los años treinta del siglo xx. Estos movimientos han sido estudiados por Efraín Rangel y Jorge Luis Marín como parte del proyecto “Desplazamientos territoriales y nuevas comunidades tepehuanas” realizado en la Universidad Autónoma de Nayarit a partir del año 2009. Véase Efraín Rangel, “VIVA CRISTO REY. El revoltijo en las montañas y en la costa, huidas, persecuciones y desplazamientos de población en Nayarit, Sinaloa y Durango”, *Transición. Revista de Estudios Históricos*, n. 37 (2009): 38-75.

²³ Mapimí concentraba el 70.6% del riego estatal y era de los partidos con mayor registro de propiedad rústica. Gloria Cano Cooley, “Las fincas rústicas del estado de Durango según los padrones catastrales de 1898. Un recuento de sus tierras laborables, ganados, extensiones territoriales y valores catastrales”, en Gloria Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 488.

Cuadro 1
POBLACIÓN DE DURANGO Y EL PARTIDO DE EL MEZQUITAL
EN 1895, 1900 Y 1910

Censo	México	Durango (Estado)	Porcentaje de incremento	Mezquital	Porcentaje de incremento
1895	12 632 427	292 549	—	6 883	—
1900	13 607 259	370 294	26.5	9 247	34.3
1910	15 160 369	483 175	30.4	10 426	12.7

FUENTE: Elaboración propia con información del *Censo General de la República Mexicana* de 1895, 1900 y 1910.

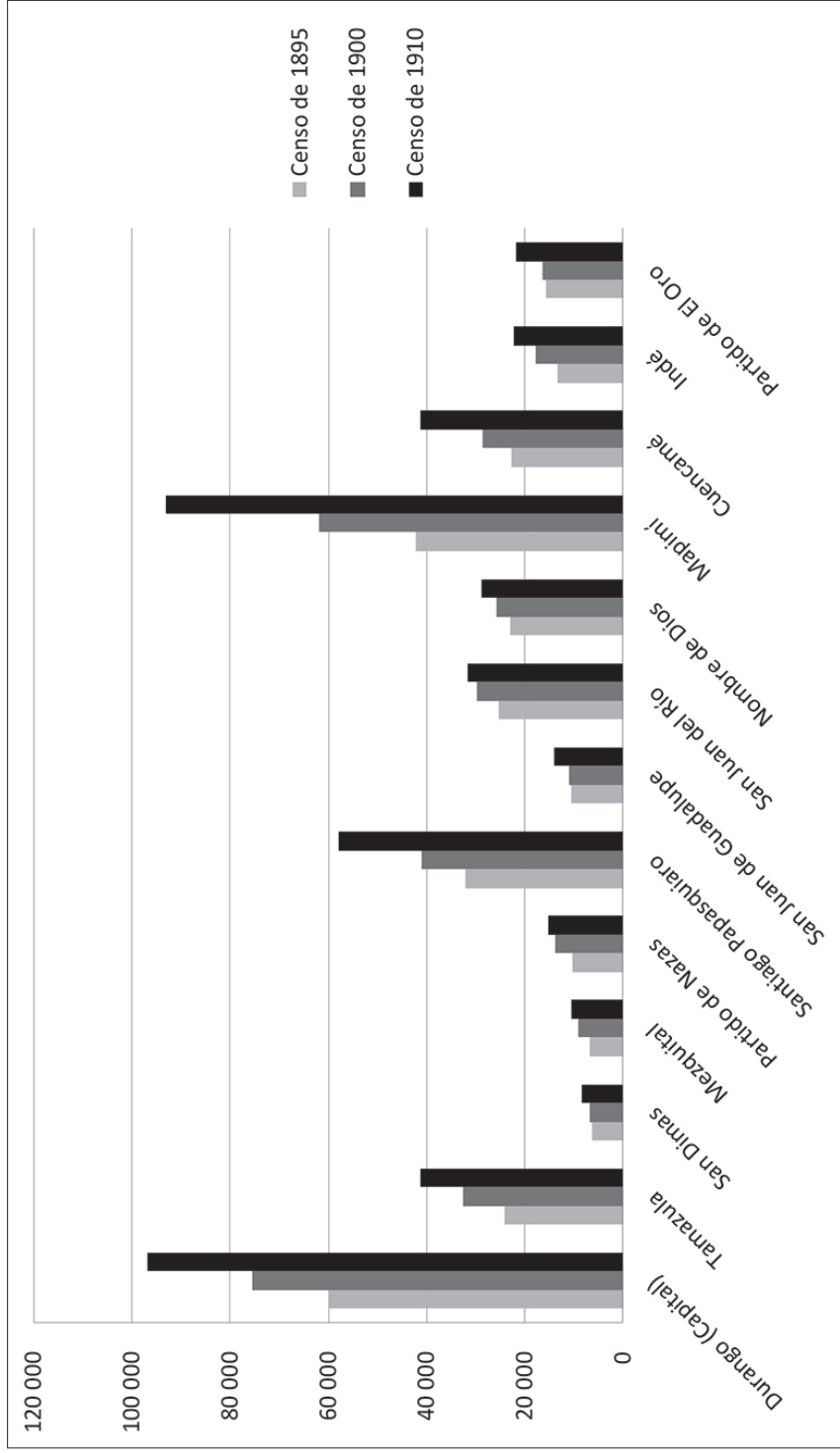
duranguense que declaró dedicarse a actividades agropecuarias disminuyó en relación con la que declaró dedicarse a ocupaciones mineras y metalúrgicas y otras ocupaciones en los sectores industrial y de servicios,²⁴ pero según el censo de 1910 esta situación se invirtió (aunque cada partido presenta sus particularidades), de tal manera que las actividades agropecuarias aumentaron y el resto disminuyeron, esto a pesar de la crisis económica de 1907 y 1908 en la cual las calamidades climáticas incidieron negativamente en el cultivo de productos agrícolas, aunado al desplome de la producción algodonera y la baja del precio de los metales. Guadalupe Villa afirma que en esos años el “pánico financiero ocasionado en Estados Unidos por el descenso generalizado en el mercado de acciones y valores provocó desempleo y despidos masivos que repercutieron directamente en los trabajadores mexicanos de ambos lados de la frontera”.²⁵

En este sentido, Fernández de Castro a partir de los datos del censo especula que dicha crisis obligó a muchos duranguenses a regresar a sus pueblos y a sus actividades del campo e incluso propició la emigración de población no duranguense radicada en el estado. Estos datos permiten observar el desarrollo y el crecimiento económico en el estado de Durango

²⁴ Patricia Fernández de Castro, “El Porfiriato visto a través de los censos de población”, en Gloria Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*, 547-592 (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 574.

²⁵ Guadalupe Villa Guerrero, “Durango en la era de la paz y del progreso”, en *Durango una historia compartida*, t. I, 234-350 (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997), 273.

Gráfica 4
 POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE DURANGO POR PARTIDO SEGÚN LOS CENSOS
 DE 1895, 1900 Y 1910



FUENTE: Elaboración propia con información del Censo General de la República Mexicana de 1895, 1900 y 1910.

a finales del siglo XIX, a partir de las transformaciones económicas del Porfiriato y asimismo evidencian cómo éstas en relación con sus ritmos económicos fueron modificando la composición y los movimientos demográficos en el estado.

En el partido de El Mezquital las actividades agropecuarias eran la principal actividad económica desarrollada por sus habitantes. Según el censo de 1895 la población ocupada en el ámbito agropecuario representaba el 88.5% de la población que reportó tener una ocupación,²⁶ mientras que en el censo de 1900 esta actividad disminuyó a 44.4%. Sin embargo, este descenso es solamente estadístico, dado que para 1895 se registraron 2 527 personas con ocupación a diferencia de las 6 238 personas registradas en el censo de 1900, de las cuales correspondían a la actividad agropecuaria 2 237 y 2 774 personas, respectivamente (véase el cuadro 2).

El aumento drástico en el registro de población ocupada entre 1895 y 1900 tiene que ver con que en el censo de 1895 se excluyó a un sector importante de la población: a las mujeres; ellas, al realizar actividades en la casa, en el campo o en ámbitos muy domésticos, o porque éstas no presentaban un ingreso cuando menos constante, fueron excluidas del registro de personas con ocupación, asignándolas al registro de “sin ocupación” que para el censo de 1895 constituyó una cifra de 2 169 mujeres y cero hombres. Sin embargo, en el censo de 1900 esta población femenina fue incluida en la categoría de “diversas ocupaciones” con el rubro “quehaceres de la casa”, en el cual se registraron 3 130 personas; es decir, que las mujeres que antes habían sido incluidas como “sin ocupación” en el registro censal, ahora entraban como ocupadas en casa, por lo cual la cifra de personas con ocupación se incrementó en el registro en un lapso de cinco años, de 2 527 a 6 238 personas. En este sentido, no es que hubiera aumentado el número de población ocupada ni que aumentara el número de población que realizaba “diversas ocupaciones”, sino que se incluyó en esta categoría a la población que un censo anterior había sido considerada como desocupada, por lo cual este rubro descendió de 2 169 a 179 personas, en los censos de 1895 y 1900, respectivamente.

²⁶ Es importante señalar que el registro de las ocupaciones es ambiguo, pues representa a la población que realiza alguna actividad, profesión, oficio u otra actividad distinta, pero sin especificar si esta población recibe una remuneración por dicha ocupación. Es decir, evidencia claramente las ocupaciones de la población, mas no si perciben un ingreso por dicha actividad.

Cuadro 2
POBLACIÓN MEZQUITALEÑA SEGÚN EL REGISTRO DE SUS OCUPACIONES,
1895 Y 1900

<i>Categorías de las ocupaciones</i>	<i>Censo 1895</i>	<i>Censo 1900</i>
Profesiones	20	83
Administración	4	7
Agricultura	237	2774
Minería	11	5
Comercio	64	24
Industria, Bellas artes, Artes y Oficios	55	215
Diversas ocupaciones	136	3130
Sin dato	—	6
Total de población ocupada	2527	6238
Población sin ocupación	2169	179
Población sin ocupación por ser menores de edad	2187	2824
Población absoluta	6883	9247

FUENTE: Elaboración propia con información del *Censo General de la República Mexicana* de 1895 y 1900.

El número de trabajadores agropecuarios se mantuvo con un incremento mínimo que seguramente se debió a la inclusión de los otrora menores de edad a las actividades del campo.²⁷

²⁷ Según Patricia Fernández de Castro, El Mezquital fue el único partido en el que la categoría “diversas ocupaciones” creció en relación con la considerable disminución de los trabajadores agropecuarios, pasando de 13% a 26%. Fernández de Castro, “El Porfiriato visto a través de los censos”, 577. Sin embargo, sus datos son incorrectos ya que no considera el cambio en los criterios de inclusión en el registro de la población ocupada además de que el crecimiento del porcentaje del rubro “diversas ocupaciones” cuando menos de 1895 a 1900 creció de 1.1% a 51.1% de acuerdo con las características del registro mencionadas. Si se analizan estas cifras sin atender a la observación ofrecida en el texto, evidentemente hubo un aumento en la población ocupada en diversas actividades, pero dicho análisis sería erróneo. Por tal razón, si esta omisión en la revisión de los datos que hace Fernández de Castro para El Mezquital se aplica a todo su análisis sobre las tasas de crecimiento de población en cuanto a sus ocupaciones, quizá pueda implicar un desfase en todos los datos que aporta al respecto.

Por su parte, es necesario destacar que, aunque las actividades agropecuarias eran la principal actividad económica desarrollada en el partido, su producción no representaba un ingreso fuerte a la economía local. De hecho, según los datos reportados por Alfonso Luis Velasco en 1889, la producción de maíz y trigo en El Mezquital fue de 6 000 y 400 hectolitros, respectivamente, con un valor de 36 000 y 3 800 pesos (véase la gráfica 5).²⁸ Además de estos productos, en dicho partido se cultivaba frijol, trigo, caña, cacahuate, papa, chile, lenteja y garbanzo en corta escala porque sólo se cultivaban en las vegas del río.²⁹

Según estos datos, El Mezquital fue el partido que tuvo la producción de maíz más baja en todo el estado, aún más baja que San Dimas, cuyo territorio, enclavado en quebradas abruptas, sin vegas cultivables en las laderas, reduce las posibilidades de una producción agrícola suficiente. Al respecto, en su informe publicado en el *Periódico Oficial* en 1887, el jefe político de El Mezquital, Benigno Marín, dijo:

[La agricultura] casi no existe en el partido. Las cosechas anuales que se recogen de los artículos de primera necesidad no bastan ni con mucho a cubrir las exigencias del vecindario, de suerte que tiene que surtirse con las introducciones de otros puntos. Los precios corrientes de dichos artículos son por ahora al menudeo: maíz, un real el almud; frijol, real y medio; manteca, dos reales libra; café, dos medios reales; arroz, un real y cuartilla; azúcar, real y medio; dulce, un real; carne de res fresca, doce onzas por medio real.³⁰

En cuanto a la ganadería en ese año había 5 547 cabezas de ganado vacuno, 1 767 de caballar y 408 de mular, ocupando también el último lugar en cría de ganados, tanto en cantidad como en valor (véase la gráfica 6).

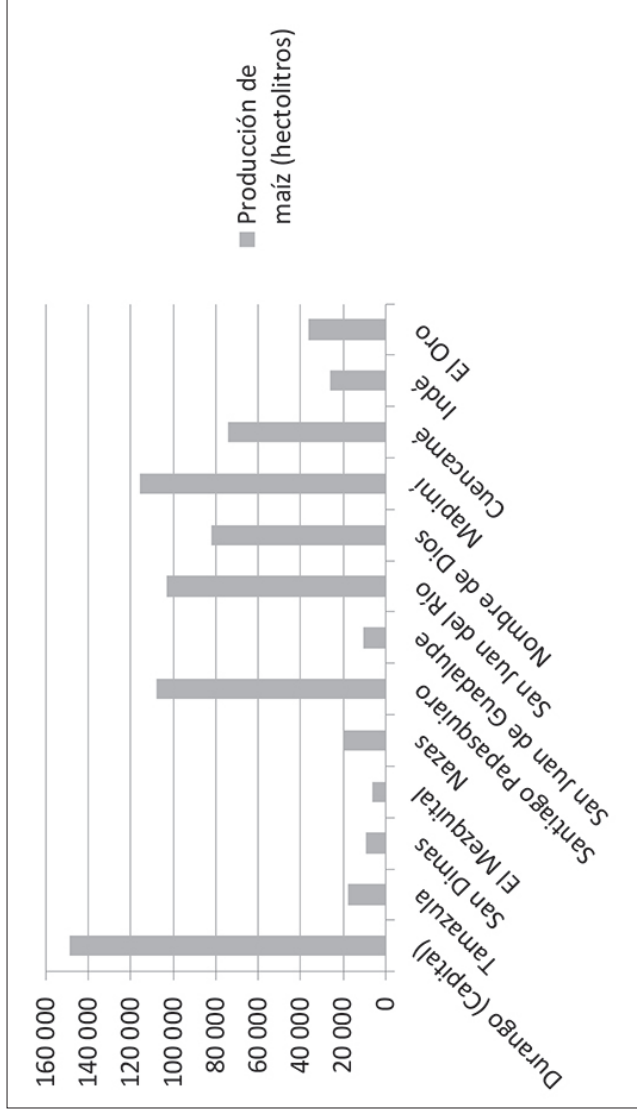
En este sentido, las actividades agropecuarias no eran suficientes para dar abasto a la población, y los datos antes reportados aluden solamente a la producción y abasto del valle de San Francisco del Mezquital ya que,

²⁸ En 1890 el precio de la fanega de maíz era de \$1.25 centavos y la de frijol de \$3.75 centavos. Informe del jefe político de El Mezquital Juan Andrés Vargas, 2 de enero de 1890, Hemeroteca Pública del Estado de Durango, *Periódico Oficial del Estado de Durango* (en adelante HPED, POED).

²⁹ Informe del jefe político de El Mezquital Juan Andrés Vargas, 02 de enero de 1890 HPED, POED.

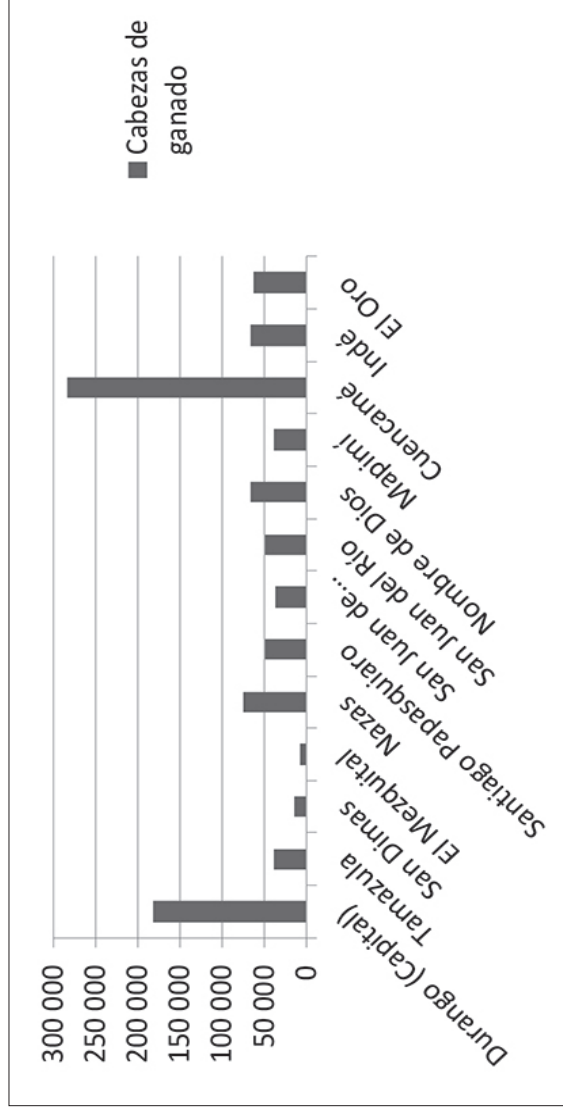
³⁰ Informe del jefe político del Mezquital Benigno Marín, 24 de marzo de 1887, HPED, POED.

Gráfica 5
 PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN DURANGO, 1889



FUENTE: Elaboración propia con información de Alfonso Luis Velasco, en *Monografía del estado de Durango de 1889*, 2006 [1889].

Gráfica 6
 PRODUCCIÓN GANADERA EN DURANGO, 1889



FUENTE: Elaboración propia con información de Alfonso Luis Velasco en *Monografía del Estado de Durango de 1889*, 2006 [1889].

como antes se dijo, no hay información precisa de la producción agropecuaria sierra adentro en los pueblos indígenas, cuya producción no era abundante y apenas era suficiente para el autoconsumo.

Por otro lado, la minería según el informe de 1887 era de muy pequeña escala y no había en el partido una sola empresa de importancia; para 1890 Joaquín Contreras³¹ comenzó a explotar el mineral de Minas Negras abriendo túneles a las minas llamadas La Espléndida, El Tajo y Ánimas, las cuales según Benigno Marín eran florecientes por sus abundantísimos metales, mayormente plomosos y cobrizos con ley de plata. Minas Negras estaba situada al poniente de San Francisco del Mezquital, y desde ahí hasta la mina se hacían tres horas a caballo por cuesta, hasta subir a la mina ubicada en el llamado Cerro del Yaqui.

La falta de caminos y la dificultad de los fletes obligaron a la fundición de los metales ahí mismo en hornos castellanos, como se hacía en la antigüedad, pero posteriormente se declinó la explotación de dicha mina.³² De esta manera, aunque en 1895 diez personas reportaron dedicarse a la minería, a partir de 1910 esta ocupación prácticamente desapareció, cuando menos en el registro censal, porque se tiene noticia de que en 1901 se trató de explotar en gran escala las minas Plateros, El Carmen, Corazón, San Antonio y La Esperanza, aunque se veía como necesario construir un camino carretero, pues el mineral se fleteaba principalmente en pocas cantidades a lomo de mula o en carros si era posible, por lo que la apertura de la carretera favorecería ya que, además de transportarse mayor cantidad, permitiría que el flete de la carga disminuyera notablemente;³³ sin embargo, dicho camino no se abrió.

³¹ Joaquín Contreras era socio de la Compañía Minera de Peñoles, S. A., una de las más prominentes empresas mineras de Durango formada el 1o. de marzo de 1887, cuyas operaciones se ubicaban en los municipios de Nazas y Mapimí. La sociedad de la compañía estaba integrada por un grupo de hombres políticamente bien posicionados en Durango, entre ellos Sinforiano de Sisniega —por sí y en representación de Fernando Pimentel y Fagoaga, en ese momento ministro de Fomento en el gobierno de Porfirio Díaz—, el coronel Tomás Calderón, José Leonardo Flores, Juan N. Flores y Quijar, el licenciado Esteban Fernández, Eugenio Natera, Francisco de P. Salcido, Cipriano Guerrero, los licenciados Salvador Fernández y Salvador Sánchez Aguirre, y Juan Manuel Flores, quien era el gobernador de Durango en ese momento. Villa Guerrero, “Durango en la era de la paz”, 246-265.

³² “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de 1927, recuperado del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

³³ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de 1927, recuperado del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

Por su parte, la única industria que se desarrollaba en el partido era la producción de mezcal cuyo maguey se producía de forma silvestre,³⁴ del cual se elaboraban de 8 000 a 10 000 barriles anuales con un valor estimado de 160 000 pesos, el cual era comercializado en San Francisco del Mezquital, la cabecera del partido que constituía el principal centro de comercio de este producto, así como en Durango capital.

Según el informe emitido por Porfirio Chávez a la Secretaría de Fomento, en 1888, en El Mezquital había 39 fábricas de mezcal³⁵ ubicadas principalmente en ranchos cercanos al valle, entre cuyos propietarios se encontraban las familias Venegas, Reyes, Deras, Nieto y otras veinte más, e incluso propietarios de ranchos en el valle que no habitaban en Mezquital sino en Durango, como eran los señores Castillo del Valle, Felipe Pérez Gavilán, Manuel Alcalde y otros.

También en los pueblos indígenas existían fábricas de elaboración de mezcal, pero no se precisa el número porque como dice el informe “los indígenas se evaden de dar conocimiento de esto”.³⁶ Sus fábricas eran rústicas, “de poca monta”, pues según se afirma eran provisionales y movibles de un punto a otro, basadas en la disponibilidad del agua para la elaboración. Sobre la industria mezcalera en 1890, el jefe político del partido reportó:

[la existencia] en nueve cuarteles [de] treinta y seis alambiques que trabajan de dos meses a un año según la capacidad de los ranchos de mezcales, los que pagan sus derechos de patente a la oficina respectiva. Habiendo también, veintiséis alambiques en los pueblos indígenas de Santa María de Ocotán, de esta jurisdicción. El precio de cada barril ha sido de \$10 a \$12 pesos.³⁷

Aunque no se precisa la cantidad de barriles de mezcal producido, es destacable la producción de mezcal en Santa María de Ocotán, pueblo

³⁴ Las plantas de maguey silvestre que se utilizaban en la destilación de mezcal a inicios del siglo xx eran el pintillo, tepemete, cenizo, masparillo, verde y sotol; el mezcal que se extraía de ellas tomaba el nombre de la planta que lo producía. Memoria del municipio El Mezquital, Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante AHED), *Siglo xx*, exp. 1975, año 1918.

³⁵ Cuestionario sobre industria agrícola y elaboración de Mezcal, 5 de noviembre de 1888, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Fomento, Agricultura*, caja 1, exp. 32. Agradezco a la maestra Edith Fabiola Gurrola por facilitarme este expediente.

³⁶ Según el informe, prácticamente en todos los pueblos indígenas del partido había fábricas de mezcal, pues se menciona a Xoconoxtle, Santa María de Ocotán, San Francisco de Ocotán, San Pedro Jícoras, Santa María Taxicaringa, Santiago Teneraca y San Miguel Teoaya. AGN, *Fomento, Agricultura*, caja 1, exp. 32.

³⁷ Informe del jefe político del Mezquital, 2 de enero de 1890, HPED, *POED*.

indígena tepehuano, ya que según los datos anteriores en dicho pueblo había casi tantos alambiques como en los nueve cuarteles que integraban la cabecera del partido; esto se explica en parte por la gran superficie territorial de dicho pueblo de la cual, parte de ella, contaba con abundantes magüeyes silvestres de donde los tepehuanos producían mezcal. Aunque dicho pueblo no se ha caracterizado por tener una producción ni comercio considerable de este destilado.

En este sentido, si bien hubo transformaciones económicas y sociales en El Mezquital, éstas no estaban vinculadas necesariamente con el modelo económico porfiriano, pues de hecho este partido era, si no el menos desarrollado, uno de los menos desarrollados debido a la casi inexistente industria, pues incluso los proyectos mineros y madereros iniciados a finales del siglo XIX se vieron truncados por la poca viabilidad de conectar al partido con otros centros económicos importantes; siendo la elaboración de mezcal la principal industria que se mantuvo permanentemente. Sin embargo, esto no fue una limitante para el desarrollo social de la población, particularmente de los pueblos tepehuanos asentados sierra adentro; al contrario, la ausencia de “fuereños” ocasionada por las pocas y no apropiadas vías de comunicación, les permitió continuar y preservar sus formas particulares de ocupación y apropiación de la tierra, la cual abarcaba grandes extensiones, así como continuar con el desarrollo de sus actividades de subsistencia.

La “región poco explorada”: construcción de un imaginario social en torno a El Mezquital

Como se ha hecho manifiesto, en comparación con otros partidos de la región serrana, los denuncios de tierras en El Mezquital fueron reducidos aunque en grandes extensiones,³⁸ destacando que la mayoría de los denuncios fueron realizados por los propios mezquitaleños, quienes además de la industria del mezcal no habían emprendido ninguna otra que impactara en la economía local y estatal. Esta diferenciación se debió principalmente a dos factores: por un lado, el desconocimiento no sólo de los recursos que el partido ofrecía sino de las propias condiciones geográficas de la región, esto debido a la falta de vías de comunicación adecuadas y accesibles, lo cual no facilitaba la exploración ni el establecimiento de

³⁸ En este partido se presentaron 10 denuncios con una superficie de 71 269 hectáreas.

industrias por la dificultad del trasiego de las materias primas, y también porque los proyectos carreteros y de ferrocarril no se establecieron en El Mezquital en la época porfiriana por el desconocimiento que se tenía de la región. Y la segunda causa y quizá más relevante fue que 80% del territorio era ocupado por los pueblos indígenas tepehuanos, cuya superficie territorial —en 1889— había sido reconocida en propiedad legal por el presidente de la república.

Por su parte, el desconocimiento de la geografía, la sociedad y los recursos que el partido de El Mezquital ofrecía sobre todo sierra adentro, se manifestó en varios informes y otros oficios que sobre dicho partido, fueron emitidos en distintos momentos desde finales del siglo XVIII,³⁹ que continuaron en los siglos XIX⁴⁰ y XX. La mayoría de los informes coinciden en sus impresiones sobre la región; por ejemplo, en 1899 el ingeniero Antonio Hernández, agente de minería en El Mezquital, se preguntaba lo siguiente:

³⁹ En 1793, Juan Valero de Vicente envió un informe al conde de Revillagigedo para responder a su pregunta sobre si a la permisión de la fabricación y bebida de chinguirito y mezcal producida en la región de San Francisco del Mezquital se seguían los vicios y delitos que se tenían en registro, a lo que Valero respondió “que los muchos vicios, ladrones, zán-ganos y delincuentes que se tenían registrados en la región, se debían a que estos delincuen-tes buscaban asilo para sus delitos en esa región, la cual, por la desmedida extensión de los despoblados y barrancos del Mezquital, que corrían por más de 60 leguas y dividían la Nueva Vizcaya de la provincia de Zacatecas, era buen lugar para esconderse; pero que la fabrica-ción y bebida de esos licores no eran la causa radical de los perjuicios. BNM, *Archivo Franciscano*, año 1793, citado en Cynthia Quiñones y Miguel Vallebuena, “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamien-to a la vida cotidiana de sus habitantes”, en *Historia de Durango. Tomo II. La Nueva Vizcaya*, coord. de Miguel Vallebuena, 546-580 (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 569-570.

⁴⁰ En 1813 en el informe emitido por el párroco Policarpo Francia respecto a los conflictos de tierras entre indios y vecinos comentó lo siguiente “[...] por lo que entran en el odio con los europeos porque éstos y los americanos honrados en teniendo [*sic*] proporción de por aquellos medios justos hacerse de un pedazo de tierra lo labran y cultivan y se fomen-tan de él y los indios dicen que lo hacen de los suyos y que se los quitan en injusticia, lo mismo acontece por la minería, motivo porque aunque algunos sepan de algunas vetas las ocultan y procuran que no sean descubiertas, bien que en esa parte les abrigue alguna razón por los muchos ejemplares que hemos visto en los descubrimientos de minas cuentosisimas [*cuantiosísimas, sic*], que siendo ellos los descubridores por nada y nada se las hayan com-prado o por algún otro pretexto se las hayan quitado y después los poseedores de ellas aun-que los hayan visto en el estado más miserable, no han sido para socorrerlos o tormentarlos [*atormentarlos, sic*] en alguna manera a ellos y a sus familias; de donde viene la queja y el odio”. Informe de los párrocos del obispado de Durango, *Archivo Histórico de la Arquidió-cesis de Durango*, leg. 57, año 1813.

[...] si deben considerarse nacionales o de propiedad particular los terrenos que desde tiempo inmemorial están poseyendo mancomunadamente los indígenas tepehuanos de ese partido, por haberse dado el caso de que al quererse explorar alguno de estos terrenos en el ramo de minería, los indígenas citados oponen formal resistencia por cuyo motivo no se han practicado las exploraciones.⁴¹

Se destaca, según este informe, que la oposición de los indígenas tepehuanos era la causa principal por la cual no se habían realizado las exploraciones mineras en la región. Asimismo, es importante resaltar el desconocimiento que se tenía del tipo de propiedad y/o la condición legal de las tierras de los pueblos tepehuanos a pesar de que, cuando menos las tierras de cinco pueblos años antes —en 1889 y 1892— habían tenido un proceso de composición de sus títulos de tierras y el reconocimiento legal de su propiedad.⁴²

En respuesta a la pregunta del agente de minería de El Mezquital, el jefe de la sección de Fomento en Durango, M. Aguilar Vera, dijo lo siguiente:

La sección tiene la honra de informar a usted que no hay constancia ninguna de que estos terrenos sean de propiedad particular pues los indígenas a que se refiere el agente de minería no han ocurrido a esta Secretaría solicitando reparto de ejidos, ni composición ninguna y por otra parte tampoco estos terrenos hay constancia de que sean nacionales pues en el deslinde del Mezquital no están comprendidos Tepehuanes, en vista de esto la sección es de parecer, salir el muy ilustrado de usted [sic], que a fin de que se pueda resolver la consulta que hace el Agente de Minería, se transcriba ésta al señor gobernador del Estado de Durango para que se sirva de informar con qué título están poseyendo los terrenos los indígenas tepehuanes.⁴³

En dicha respuesta nuevamente resalta el desconocimiento de los trámites legales que los pueblos tepehuanos, cuando menos San José Xoco-noxtle y Santa María de Ocotán, que eran los más grandes, habían realizado ante las autoridades de Fomento y de la Secretaría de Gobierno del estado de Durango, apenas diez años atrás. Asimismo, destaca la falta de conclusiones respecto al tipo de propiedad de los indígenas, ya que al no ser tierras de propiedad particular, pues los indígenas no habían solicitado

⁴¹ Archivo de Terrenos Nacionales (en adelante ATN), *Diversos*, leg. 1, exp. 19, 25 de agosto de 1899.

⁴² Se trata de Santa María de Ocotán, San José Xoco-noxtle, Santiago Teneraca, San Francisco Ocotán y Santa María Magdalena Taxicaringa. Véase Quiñones Martínez, *El título de tierras*.

⁴³ ATN, *Diversos*, leg. 1, exp. 19, 25 de agosto de 1899.

su reparto y éste no les había sido exigido, y tampoco eran tierras nacionales, el jefe de la Sección de Fomento podría haber inferido que se trataba de tierras de propiedad comunal sin componer ni repartir, ya que se desconocía el trámite previo.

No obstante, el jefe de la Sección de Fomento no se comprometió con la respuesta y remitió la misma pregunta a la Secretaría de Gobierno de Durango, en donde el secretario respondió: “que no hay constancias en esta secretaría acerca de los terrenos mencionados”.⁴⁴ Dado que se tiene noticia de que la propia Secretaría de Gobierno encabezó algunos trámites en torno a la composición de las tierras de los pueblos tepehuanos en 1889 y 1892, se infiere que quizá tanto el jefe de la Sección de Fomento como el secretario de Gobierno de ese momento no tenían idea de cuáles eran los pueblos tepehuanos,⁴⁵ es decir que no conocían sus nombres y, por esto, ambos respondieron negativamente a la consulta, dado que en sus datos no obraba ningún documento que aludiera a los “pueblos tepehuanos” o algo parecido.

Por su parte, en cuanto a la oposición de los indígenas a las exploraciones existen otras referencias, entre ellas una casi idéntica a la de 1899; se trata del informe de 1901 del ingeniero Alfonso Castellanos sobre la minería de El Mezquital, en el cual comentó lo siguiente: “La región minera del Mezquital es poco conocida a causa de sus escasas vías de comunicación y, sobre todo, porque los indios no permiten que sean conocidas las riquezas metalíferas que existen en las escabrosidades de las serranías”.⁴⁶

De las opiniones antes expuestas se hace evidente que se considera que la oposición de los indígenas tepehuanos a la que se alude, fue determinante en la contención de las exploraciones y la subsiguiente explotación de los recursos que las tierras indígenas ofrecían o cuando menos ésta era la impresión y creencia de los agentes de minería, los ingenieros y otros funcionarios.

⁴⁴ ATN, *Diversos*, leg. 1, exp. 19, 25 de agosto de 1899.

⁴⁵ Es decir que desconocía el nombre de dichos pueblos y en sus documentos buscó la referencia a “tepehuanos”, por lo cual no encontró ningún dato. De hecho, menciona que tampoco hay noticia de que se trate de terrenos nacionales ya que, según él, “como dice el propio secretario en el deslinde del Mezquital no están comprendidos Tepehuanes”, es decir la mención a éstos, porque en dicho deslinde aparecen los nombres y la ubicación de todas las cabeceras de los pueblos tepehuanos, a excepción de San José Xoconoxtle y Santa María de Ocotán, el resto aparecen como terrenos nacionales.

⁴⁶ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de, información recuperada del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

Dicha oposición indígena también está documentada en la prensa y otros informes. Por ejemplo, en diversas notas sobre recursos minerales en la sierra se manifestó que en el pueblo de San Miguel Temoaya, en el llamado Cerro del Quebrado, existían vetas auríferas que de hecho los indígenas trabajaban en corta escala. También se tenía noticia de vetas metalíferas en San José Xoconoxtle, Santa María Magdalena Taxicaringa, Santiago Teneraca y San Francisco de Ocotán, y se documentó que los indígenas iban hasta la capital de Durango para vender “bolitas de oro macizo” sin decir su procedencia. Por esta razón se creía que en la Sierra Tepehuana había ricas vetas vírgenes que únicamente conocían los indígenas, y que éstos se negaban a enseñarlas a otras personas debido a sus “tradiciones y leyes”: “[...] hay ricas vetas vírgenes que únicamente conocen los indios, quienes se niegan a mostrarlas por estar prohibido por sus tradiciones y leyes propias pues se castiga con la pena de muerte al que revela los tesoros del suelo”.⁴⁷

No obstante, hubo quienes se arriesgaron a explorar la zona a pesar de las noticias sobre la oposición de los indígenas. Un caso interesante es el de un americano de apellido Mahony, quien a inicios del siglo xx se propuso explotar una veta aurífera que, según noticias, se encontraba en la región del pueblo tepehuano Santiago Teneraca; para esto comenzó por acercarse en San Francisco del Mezquital donde compró una huerta de naranjos a fin de hacerse notar como “lugareño” y establecer relaciones con los indígenas. Posteriormente, dicho Mahony hizo algunas visitas a Teneraca donde, según el registro, al principio fue bien atendido pero tan pronto como los tepehuanos de Teneraca se dieron cuenta de que este hombre tenía el propósito de trabajar una veta de sus dominios, le manifestaron que “si lo hacía, algún día sería muerto en la serranía”.⁴⁸ Por tal motivo, el señor Mahony seguramente asustado o consciente del riesgo que corría al emprender la explotación minera que pretendía, regresó a Durango incluso abandonando la huerta de naranjos que había adquirido en San Francisco del Mezquital.

En este sentido, la falta de conocimiento objetivo de los recursos existentes en la región, así como las noticias difundidas sobre la hostilidad y la oposición a la exploración por parte de los indígenas tepehuanos, y alusiones a la sierra como “las escabrosidades de la serranía” referidas en el informe

⁴⁷ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de, información recuperada del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

⁴⁸ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de, información recuperada del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

del ingeniero Castellanos, originaron la construcción gubernamental de un imaginario en torno a El Mezquital como una zona dotada de abundantes recursos pero desconocidos en su ubicación y, sobre todo, de difícil acceso debido a la vigilancia, la oposición y la hostilidad permanentes de los indígenas tepehuanos, por lo cual dicha zona también era considerada como peligrosa.

Cabe destacar, que la construcción de este que denominamos “imaginario” no significa que no existieran las condiciones reales, particularmente orográficas, que dificultaban el desarrollo de las industrias, ni que los indígenas tepehuanos no interpusieran oposición a los intentos de exploración de sus territorios; lo que se sostiene en este trabajo es que el “imaginario” construido, promovido desde el gobierno estatal y la prensa, era una visión peyorativa y exótica del partido en la cual los indígenas tepehuanos mantenían una actitud hostil hacia cualquier persona que pretendiera adentrarse en su territorio, esto en el marco de un escenario geográfico agreste y de difícil acceso.

Para abonar a este imaginario, en 1905 la carta geográfica de Durango, la cual fue elaborada por los ingenieros Pastor Rouaix y Carlos Patoni, en la parte sur, sobre el partido de El Mezquital, incluyó la frase “región poco explorada”; dicha frase se mantuvo en la cartografía de años posteriores, por ejemplo en la carta minera de 1916, levantada por Luis Zubiría y Campa, entre otros mapas.

Al respecto, el ingeniero Pastor Rouaix, afirmó lo siguiente: “Su territorio [del Mezquital], que se extiende en el centro de la Sierra Madre, está poblado por los indios tepehuanos, coras y huicholes, cuyas costumbres semisalvajes y su hostilidad, muy justificada para el blanco, han impedido que pueda ser conocido su territorio y que se haya llevado a cabo una verdadera exploración geográfica en él”.⁴⁹ En este sentido, la economía agropecuaria de subsistencia, la poca industria, la falta de caminos y el imaginario construido sobre el partido y la población indígena que ocupaba 80% del territorio, constituyeron las características particulares del partido de El Mezquital a finales del siglo XIX; dichas características persistieron cuando menos hasta los años setenta del siglo XX, cuando los proyectos de desarrollo regional, particularmente el llamado Plan Huicot, favorecieron la

⁴⁹ Pastor Rouaix, “Memoria sobre la formación de la carta geográfica del estado de Durango, publicada por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos”, en *Vida y obra de Pastor Rouaix*, comp. de Salvador Cruz, 118-130 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978), 118.

apertura de la región a través de la construcción de infraestructura básica carretera, de salud y de educación y, con ello, nuevas relaciones entre El Mezquital y la capital del estado.

Consideraciones finales

Como ha quedado de manifiesto, durante el Porfiriato el partido de El Mezquital, a diferencia del resto del estado de Durango, no fue un lugar de interés ni para los inversionistas nacionales ni para los extranjeros,⁵⁰ debido a su territorio accidentado, las pocas tierras cultivables, las vías de comunicación poco aptas para la transportación de materias primas que habían hecho fracasar las pocas iniciativas empresariales, así como también el desconocimiento de la ubicación de las riquezas minerales de la región, y la aparente oposición de los indígenas tepehuanos a toda exploración; lo anterior propició la construcción desde la perspectiva gubernamental, de un imaginario respecto a El Mezquital como una zona rica en materias primas pero hostil, social y geográficamente, es decir una imagen peyorativa y exótica a la vez.

Este imaginario construido perduró por varias décadas y tuvo como impacto el alejamiento del gobierno, en el sentido de que El Mezquital quedó relegado del interés del gobierno estatal ya que, además, el partido no aportaba de forma relevante a la economía estatal y los inversionistas tampoco tenían interés en esta región. Un ejemplo muy significativo de este alejamiento es que la construcción de infraestructura carretera que agilizará la conexión entre la cabecera, San Francisco del Mezquital, y la capital del estado de Durango no se comenzó a construir sino hasta 1934,⁵¹ a pesar

⁵⁰ Salvo la iniciativa fallida de explotación minera en Minas Negras, así como la adquisición de tierras en la sierra por diversas vías, con miras a la explotación forestal, aunque ésta no se realizó sino hasta finales de la primera década del siglo xx y de forma muy incipiente.

⁵¹ Irónicamente, esta carretera se construyó en 1934 debido a que el profesor Everardo Gámiz, llamó la atención pública sobre El Mezquital mediante la publicación en la prensa local de los hallazgos de una serie de exploraciones con fines científicos que realizó junto con sus alumnos del Instituto Juárez, precisamente atraído por ese imaginario de El Mezquital como zona poco explorada, rica pero hostil. En sus textos enfatizó que los hallazgos encontrados ameritaban que la región de El Mezquital “sea considerada como una de las zonas arqueológicas más importantes de la república mexicana [...] [porque, sic] despertará la atención y causará la admiración mundial en el campo de las ciencias históricas y arqueológicas”. El hallazgo más relevante fue la evidencia arqueológica de una “antigua civilización” de talla pequeña considerada como “pigmeos”. HPED, *Diario de Durango*, véanse los meses de abril y mayo de 1934.

de que existe evidencia en los archivos de solicitudes hechas por jefes políticos, recaudadores de rentas y vecinos en general, quienes desde inicios del siglo xx manifestaban al gobierno esta urgente necesidad. Por su parte, los caminos carreteros que conectarán la cabecera, San Francisco del Mezquital, con las localidades internas sierra adentro, se comenzaron a construir hasta la década de los años setenta, aunque fue en el año 2013 cuando se inauguró una carretera con infraestructura moderna que cruza desde la cabecera del municipio hasta su límite que tiene frontera con Nayarit.

Por otro lado, desde la perspectiva de los pueblos indígenas que habitan la sierra, esta especie de aislamiento geográfico y económico, aunado a que la presión sobre la tierra se ubicaba más que nada en el valle del Mezquital⁵² y a que eran los propios rancheros locales quienes participaban en el mercado de tierras para acrecentar sus fincas, y que las adquisiciones de baldíos en la sierra indígena no conllevaron la ocupación real de las mismas, les permitió, no sin confrontaciones, la pervivencia de antiguas formas de ocupación y apropiación de grandes extensiones de tierra que varias décadas más tarde les serían nuevamente reconocidas en propiedad por el Estado mexicano posrevolucionario.⁵³

FUENTES

Documentales

ATN Archivo de Terrenos Nacionales

Diversos

AGN Archivo General de la Nación, México

Fomento

⁵² Según el censo de 1910 la población de El Mezquital era de 10 426 personas, con una densidad de 3.4 habitantes por km²; 17% de la población vivía en el valle principalmente en los pueblos de San Francisco del Mezquital, Agua Zarca, El Troncón y Congregación de Atonilco, que representan sólo una mínima parte del territorio del partido; el restante 83% vivía disperso en la sierra.

⁵³ En el año 1936 los pueblos tepehuanos San José Xoconoxtle y Santa María de Ocotán recibieron una resolución presidencial en materia agraria, mediante la cual se les reconoció en conjunto la propiedad de 421 139 hectáreas, constituyendo así a la comunidad Santa María de Ocotán y Xoconoxtle que, para ese año y hasta 1972, fue la comunidad agraria más grande de México, con una superficie territorial mayor a la del estado de Tlaxcala, por poner un ejemplo.

- AHAD Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango
 AHED Archivo Histórico del Estado de Durango
Siglo xx
 IIH-UJED Base de datos “Denuncias de terrenos baldíos en el estado de Durango, 1867-1909”, sustentada en el *Periódico Oficial del Estado de Durango* de 1867 a 1909. Elaborada por Cynthia Teresa Quiñones Martínez y en resguardo del Instituto de Investigaciones Históricas, UJED.

Hemerografía

- Diario de Durango*, 1934.
Evolución, La, 1908.
Periódico Oficial del Estado de Durango (POED), 1887, 1890.
Siglo de Durango, El, 1927.
Siglo de Torreón, El, 1927.

Recursos electrónicos

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Censo General de la República Mexicana. Estado de Durango*, 1895, 1900 y 1910, <https://www.inegi.org.mx/datos/#Programas>, consultado el 17 de noviembre de 2020.

Bibliografía

- Cano Cooley, Gloria, coord. *Historia de Durango, Tomo III. Siglo XIX*. Coordinación de Gloria Cano Cooley. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
 Cano Cooley, Gloria. “Las fincas rústicas del estado de Durango según los padrones catastrales de 1898. Un recuento de sus tierras laborables, ganados, extensiones territoriales y valores catastrales.” En *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*. Coordinación de Gloria Cano Cooley, 470-545. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
 Cano Cooley, Gloria. “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898.” Tesis de maestría. Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

- Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria en México*. “Legislación conexas con la Agraria.” T. III. México: Procuraduría Agraria, 2006.
- Fernández de Castro, Patricia. “Derechos de propiedad y tenencia de la tierra.” En *Porfiriato y revolución en Durango*. Coordinación de Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti, 1-34. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- Fernández de Castro, Patricia. “El Porfiriato visto a través de los censos de población.” En Cano Cooley, coord., 2013, 547-592.
- Holden, Robert. *Mexico and the Survey of Public Land. The Management of Modernization, 1876-1911*. DeKalb, Illinois: Northern Illinois University Press, 1994.
- Hart, John. “Durango: el crecimiento del capitalismo durante el Porfiriato.” En Cano Cooley, coord., 2013, 378-396.
- Quiñones Martínez, Cynthia T. “Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango.” En Cano Cooley, coord., 2013, 222-270.
- Quiñones Martínez, Cynthia T. *El título de tierras de los pueblos tepehuanos, 1705*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, en prensa.
- Quiñones Martínez, Cynthia T., y Miguel Vallebuena. “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamiento a la vida cotidiana de sus habitantes.” En *Historia de Durango. Tomo II. La Nueva Vizcaya*. Coordinación de Miguel Vallebuena, 546-580. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Rangel, Efraín. “VIVA CRISTO REY. El revoltijo en las montañas y en la costa, huidas, persecuciones y desplazamientos de población en Nayarit, Sinaloa y Durango.” *Transición. Revista de Estudios Históricos*, n. 37 (2009): 38-75.
- Rodríguez Barragán, Daniel Guillermo. “La lucha por la tierra en el partido de Cuencamé (1876-1929).” Tesis de maestría. Universidad Juárez del Estado de Durango, 2017.
- Rodríguez López, María Guadalupe. “Durango. Extranjeros y negocios. Atisbos de una modernidad.” En Cano Cooley, coord., 2013, 434-468.
- Rodríguez López, María Guadalupe. “La Compañía maderera de Durango.” En *Durango, esbozos del siglo xx*. Compilación de Cynthia Teresa Quiñones Martínez, 54-93. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2020.
- Rouaix, Pastor. “Memoria sobre la formación de la carta geográfica del estado de Durango, publicada por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos”. En *Vida y obra de Pastor Rouaix*. Compilación de Salvador Cruz, 118-130. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.
- Velasco, Alfonso Luis. *Monografía del Estado de Durango de 1889*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2006 [1889].

Villa Guerrero, Guadalupe. “Durango en la era de la paz y del progreso.” En *Durango, una historia compartida*. T. I. Coordinación de Guadalupe Villa, César Navarro, et al., 234-350. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

SOBRE LA AUTORA

Cynthia Teresa Quiñones Martínez es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán, A. C. Se desempeña como profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y actualmente es coordinadora académica de la Maestría en Ciencias y Humanidades, ofrecida por el mismo instituto. Es autora de varios artículos y capítulos de libro. El más reciente se titula “La colección cartográfica *Pastor Rouaix* y su utilidad para la historia de las demarcaciones territoriales del estado de Durango”, el cual se incluye en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, n. 38 (enero-julio 2021). La línea de investigación en la que se desempeña se llama “Sociedades indígenas y rurales del norte de México”.